



## **CERTIFICADO DE PRODUCTO DE CONFORMIDAD NOM**

La Certificadora Ambiental AXEMEX, S.C.(AXEMEX), otorga el presente Certificado de cumplimiento conforme a lo establecido en la Norma Oficial Mexicana, al Informe de Resultados LIC-21-0110-RCA (210339, 210340, 210341) emitido por el Laboratorio: LABORATORIO DE ENSAYOS COMECER, en términos de la Ley de Infraestructura de la Calidad, conforme a la Opción de Certificación: 1

De acuerdo a lo establecido en su solicitud de certificación, con número de Referencia **21/CAA-IND/0480**; se otorga la presente certificación y queda sujeto a la vigilancia de su cumplimiento, mediante visitas periódicas a la empresa para comprobar que el producto al cual se le ha otorgado continúa cumpliendo con la NOM aplicable, durante el término de su vigencia.

Empresa: **ROCA BATHROOM PRODUCTS MEXICO, S.A. de C.V.**  
Domicilio: Av. Lagrange No. 101, Col. Torres de Santo Domingo,  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León. C.P. 66440  
RFC: RBP150708BV1

Este certificado ampara únicamente el siguiente:

Producto: Inodoro Ecológico con un gasto de 4.8 L.  
Marca: CERAMOSA  
Modelo: MONACO V  
Clasificación: Tipo "I", Grado de Calidad "A"  
Hecho en: México  
Fracción Arancelaria: No Aplica  
Expedición: 2021-08-09  
Vigencia: 2022-08-09



De conformidad con la Norma Oficial Mexicana "**NOM-009-CONAGUA-2001, Inodoros para uso sanitario – Especificaciones y métodos de prueba**", publicada en el Diario Oficial de la Federación del 02 de Agosto de 2001; se expide el presente en la Ciudad de México., **para los efectos que al interesado convengan.**

  
Miguel Ángel Gómez Huerta  
Gerente de Certificación





El presente certificado de Conformidad implica la concesión del derecho de Uso de la Contraseña Oficial NOM y de la Marca de Conformidad AXEMEX las cuales se deben ostentar, en forma legible e indeleble en los productos amparados por este Certificado, de acuerdo al diseño que se indica.



El uso de Marca de Confidencialidad AXEMEX queda sujeta al cumplimiento del contrato respectivo.

Cuando los productos a que se refiere la presente certificación dejen de fabricarse o importarse, o se pretenda realizar en ello cualquier modificación de carácter técnico o de diseño, el titular debe dar aviso por escrito a Certificadora Ambiental AXEMEX, S.C (AXEMEX), con una anticipación de 30 días.

La violación a cualquiera de las condiciones que anteceden motivará la suspensión de la Certificación del producto, sin perjuicio de la aplicación de las sanciones que pudieran proceder, conforme a lo establecido en la Ley de Infraestructura de la Calidad y demás disposiciones legales que rigen en la materia.

Organismo de Certificación Acreditado por ema a.c.  
Con Acreditación No. 113/16 Vigente a partir de: 2016/10/11 ·  
Aprobación por Conagua No. B00.4.-1074 Vigente a partir de: 2016/12/21

Rev. 03

CAA-CP.P06.01

Privada Hoover, No. 29, Col. Independencia, C.P. 03630, Delegación Benito Juárez, CDMX. Tel. 70-97-15-24/ 70-26-92-85